

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0031] [9L/5300-0032] [9L/5300-0033] [9L/5300-0034] [9L/5300-0035] [9L/5300-0036] [9L/5300-0037] [9L/5300-0038] [9L/5300-0039] [9L/5300-0040] [9L/5300-0041] [9L/5300-0042] [9L/5300-0043] [9L/5300-0044] [9L/5300-0089] [9L/5300-0090] [9L/5300-0091] [9L/5300-0092] [9L/5300-0093] [9L/5300-0094] [9L/5300-0095] [9L/5300-0096] [9L/5300-0097] [9L/5300-0098] [9L/5300-0099] [9L/5300-0100] [9L/5300-0101] [9L/5300-0102] [9L/5300-0103] [9L/5300-0104] [9L/5300-0105] [9L/5300-0106] [9L/5300-0107] [9L/5300-0108] [9L/5300-0109]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/5300-0044]

FACTURAS O DOCUMENTOS PRESENTADOS POR SODERCAN, S.A. PARA JUSTIFICAR LA PARTIDA NOMINATIVA ASIGNADA DENTRO DE LOS CRÉDITOS DE LA SECCIÓN 5, DE LA LEY DE CANTABRIA 8/2008, DE 26 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

En el año 2009 se concedieron por parte de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, dentro de los presupuestos del programa 415 A, Desarrollo de los sectores pesquero y alimentario a SODERCAN, S.A., las siguientes subvenciones nominativas:

Por el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, en fecha 23.04.2009, se concedió una subvención por importe de 60.000 €, fecha máxima de justificación 30.06.2009.

Por el Consejo de Gobierno de fecha 05.11.2009, se concedió una subvención por importe de 1.500.000 €, fecha máxima de justificación 30.09.2010, habiéndose autorizado la prórroga de justificación por Acuerdo del Consejo de Gobierno hasta el 30.06.2011.

Las cantidades anticipadas a SODERCAN, para actuaciones en el sector pesquero y alimentario fueron justificadas:

El 30.06.2009, importe de 60.000 €.

El 31.05.2011, importe de 1.500.000 €.

SODERCAN, S.A. aportó para justificar las inversiones acometidas, copia de las transferencias bancarias realizadas."